

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DEL CAMINO».
PAMPLONA (NAVARRA)

Hematología-Hemoterapia

Don Manuel Giralt Raichs, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN AGUSTIN». AVILES (OVIEDO)

Hematología-Hemoterapia

Don Leoncio Martín Sánchez, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «ENRIQUE CANGAS». MIERES (OVIEDO)

Hematología-Hemoterapia

Don Gerardo Fernández González, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN AGUSTIN». AVILES (OVIEDO)

Rehabilitación

Don Juan Rioja Toro, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «LICINIO DE LA FUENTE». SEGOVIA

Hematología-Hemoterapia

Don Conrado Bascones Casas, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «VIRGEN DE LA CINTA».
TORTOSA (TARRAGONA)

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio por no haber solicitantes.

RESIDENCIA SANITARIA «OBISPO POLANCO». TERUEL

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio por no haber solicitantes.

RESIDENCIA SANITARIA «RAMIRO LEDESMA RAMOS». ZAMORA

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

Rehabilitación

Don Fernando Lozano del Valle, Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de octubre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

27331 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 17 de enero de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 17 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en el Centro de Diagnóstico y Tratamiento «Concepción Arenal», de Santiago de Compostela (La Coruña).

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas y especialidades que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta de los Facultativos a quienes han de adjudicárseles. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO «CONCEPCION ARENAL». SANTIAGO DE COMPOSTELA (LA CORUNA)

Medicina interna

Don Manuel Noya García, Jefe de Servicio.
Don Antonio Arca Piñeiro, Médico adjunto.

Caraiología

Don Ramón Díaz Barros, Jefe de Sección.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de octubre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

27332 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 10 de octubre de 1975 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de San Sebastián.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 10 de octubre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu», de San Sebastián.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU».
SAN SEBASTIAN

Hematología-Hemoterapia

Don Pedro Angulo Oleaga, Jefe de Sección.

Se declara desierta una plaza de Jefe de Sección.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

27333 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado en 21 de mayo de 1976 para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárata», de Vitoria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 21 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de Facultativos en la Residencia Sanitaria «Ortiz de Zárata», de Vitoria.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a la plaza y especialidad que se citan, ha elevado a esta Delegación General propuesta del Facultativo a quien ha de adjudicársele. Esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «ORTIZ DE ZARATE». VITORIA

Medicina pediátrica

Doña Carmen Landaluce Ugarte, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de octubre de 1977.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.